



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

VISTO

La Res. CEA N° 07/13 donde se designa un tribunal para evaluar la tesis doctoral presentada por el Doctorando Pedro Matías Lisdero en el marco de del Doctorado en Estudios Sociales en América Latina del Centro de Estudios Avanzados

CONSIDERANDO

Que en el considerando y en el Artículo 1° de dicha Resolución en donde se designan a los profesores que conforman el tribunal, dice " **Fabián Nievas**"

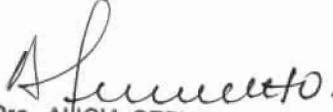
**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Artículo 1°.- Rectificar la Res 07/13 en donde dice.. " **Fabián Nievas**" deberá decir " ... **Flabián Nievas**"

Artículo 2°.- Protocolícese, notifíquese y dése copia

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISEIS DIAS DEL MES DE
ABRIL DE DOS MIL TRECE**

RESOLUCION ° 122


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba